

XXIV CERTAMEN JÓVENES INVESTIGADORES

DOTACIONES DE LOS PREMIOS QUE SE CONVOCAN

Las dotaciones de los premios que se convocan son:

- Un premio Mención Especial del Jurado, de 6.000,00 euros, al trabajo que reúna en grado sumo los méritos incluidos en el artículo 7.1 de la Orden de convocatoria.
- Hasta un máximo de siete primeros premios, de 5.000,00 euros cada uno. De estos siete premios, cinco están destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de "Artes y Humanidades", "Ciencias Sociales y Jurídicas", "Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas", "Ciencias de la Tierra y de la Vida" y "Tecnología e Ingeniería", siempre y cuando haya trabajos de esas áreas. Los otros dos podrán concederse a trabajos de cualesquiera de las restantes áreas.
- Un premio especial de la Química, de 5.000,00 euros, para conmemorar la declaración por la Asamblea General de la ONU del año 2011 como Año Internacional de la Química, al mejor trabajo de investigación realizado en las áreas relacionadas con la Química, la Tecnología Química y disciplinas afines.
- Un premio especial Universidad Politécnica de Madrid, de 5.000,00 euros, dotado por la Universidad Politécnica de Madrid, al mejor trabajo de investigación realizado en las áreas de Ingeniería y Tecnología.
- Hasta un máximo de nueve segundos premios, de 3.000,00 euros cada uno. De estos nueve premios, cinco están destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de "Artes y Humanidades", "Ciencias Sociales y Jurídicas", "Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas", "Ciencias de la Tierra y de la Vida" y "Tecnología e Ingeniería", siempre y cuando haya trabajos de esas áreas. Los otros cuatro podrán concederse a trabajos de cualesquiera de las restantes áreas.
- Un premio especial Universidad de Málaga, de 3.000,00 euros, dotado por la Universidad de Málaga.
- Hasta un máximo de diez terceros premios, de 2.000,00 euros cada uno. De estos diez premios, cinco están destinados a premiar los mejores trabajos de las áreas de "Artes y Humanidades", "Ciencias Sociales y Jurídicas", "Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas", "Ciencias de la Tierra y de la Vida" y "Tecnología e Ingeniería", siempre y cuando haya trabajos de esas áreas. Los otros cinco podrán concederse a trabajos de cualesquiera de las restantes áreas.
- Hasta un máximo de diez accésit, de 1.000,00 euros cada uno. De estos accésit, cinco están destinados a premiar trabajos de las áreas de "Artes y Humanidades", "Ciencias Sociales y Jurídicas", "Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas", "Ciencias de la Tierra y de la Vida" y "Tecnología e Ingeniería", siempre y cuando haya trabajos de esas áreas. Los otros cinco podrán concederse a trabajos de cualesquiera de las restantes áreas.
- Hasta un máximo de tres premios a los autores de tres trabajos, para que representen a España como participantes en la XXIV edición del Certamen Europeo de Jóvenes Investigadores que se celebrará en septiembre del año

2012. De conformidad con las bases del Certamen Europeo sólo podrán ser seleccionados para tomar parte en él aquellos participantes del Certamen de Jóvenes Investigadores de España (de forma individual o colectiva, hasta un máximo de 3 personas) que tengan menos de 21 años el 30 de septiembre de 2012 y más de 14 años el 1 de septiembre de 2012. La UE se hace cargo de los gastos de desplazamiento desde un aeropuerto internacional español hasta el de destino, así como de los gastos de alojamiento y manutención.

- Hasta un máximo de ocho premios, dotados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para realizar una estancia de dos semanas de duración en sus centros de investigación. Estos premios son acumulables a los anteriores. Los gastos de viaje y estancia de los miembros de los equipos investigadores en los institutos del CSIC y los derivados de su ejecución durante su estancia en estos centros, correrán a cargo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Igualmente el CSIC suscribirá una póliza colectiva de asistencia médica y de accidentes laborales a favor del tutor y de los miembros de los equipos, en aquellos casos en que se carecieran de ella, durante su estancia en estos centros de investigación.
- Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado, con el Visto Bueno del responsable de la investigación en el Centro. La memoria será evaluada por un Comité formado por el/la Director/a Científico/a del Certamen y tres expertos designados por el Presidente del CSIC, quien presidirá el Comité, o persona en quien delegue. El Comité valorará la calidad científica del trabajo en cuanto a metodología y resultados, aprovechamiento de la estancia, así como su influencia en el desarrollo posterior de los estudios del participante y elevará, antes del 31 de octubre de 2012, la propuesta de concesión del premio a la Dirección General de Política Universitaria. A la vista de la propuesta efectuada por el Comité, se concederá un premio de 3.000,00 euros a la memoria mejor evaluada, que será pagado por resolución de la Dirección General de Política Universitaria. El premio podrá concederse *ex aequo* a dos memorias de diferentes áreas de conocimiento, si ambas cumplen los requisitos de calidad científica mencionados.
- Un premio especial Real Sociedad Española de Física, dotado por la Real Sociedad Española de Física y consistente en una estancia de 15 días de duración en un laboratorio de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid, para el mejor trabajo de investigación realizado en las áreas relacionadas con la Física. Este premio es acumulable a los anteriores.
- Un máximo de tres premios, de 3.000,00 euros cada uno, a los profesores coordinadores, cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable, en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.
- Un premio especial de 6.000,00 euros al centro docente o asociación cuya labor haya sido apreciada como especialmente destacable en aras del fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud. Este premio se concederá exclusivamente para ser utilizado en la financiación de laboratorios de investigación u otros equipamientos.
- Una Mención de Honor, a la persona o institución que, a juicio del Jurado, haya destacado en las labores de fomento de la cultura científica, tecnológica e investigadora en el ámbito de la juventud.